



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 2 4 1 / 2 0 2 4**

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaría que corresponda y en un plazo que no supere los cinco (5) días hábiles, remita un detalle del plan, sí es que lo hubiese, sobre las acciones desarrolladas o a desarrollarse referidas a la prevención del Dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores en general; teniendo en cuenta a la vez, lo determinado por la Ordenanza N°3173, la cual crea el "Plan Integral de Monitoreo y Prevención del Dengue y de otras enfermedades transmitidas por vectores en general" .-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-

**Concejales Presentes**

Santiago Dobler  
Laura Balduino  
Juan Astor  
Pablo Ghiano  
Brenda Torriri  
Carolina Giusti

**Ausente con aviso**

**Votos afirmativos**

Santiago Dobler  
Laura Balduino  
Pablo Ghiano  
Juan Astor  
Brenda Torriri  
Carolina Giusti

**Votos negativos**

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
29.8.24	2553 NO
HORA: 10:30	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



Municipalidad  
de Sunchales

70° Aniversario de la Reforma de la Constitución!!

Sunchales, 29 de agosto de 2024.-

Al Sr. Presidente  
del Concejo Municipal  
Santiago Dobler.  
S / D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por vuestro intermedio al Cuerpo de Ediles, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1241/2024.-

En relación a ella, acompaño informe elaborado por la Subsecretaría de Ambiente y Acción Climática y presentación mencionada en el mismo.-

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.-

Ing. LUCIANA SINNER  
Subsecretaria de Ambiente  
y Acción Climática  
Municipalidad de Sunchales



## SUNCHALES PROTEGE

La Ciudad de Sunchales ha constituido la **MESA DE DENGUE** que responde, por un lado, a dar formalidad a lo actuado desde el brote de DENGUE en 2009 (que reportó para nuestra ciudad 4 casos que no pudieron confirmarse de manera definitiva), y por otro, que se enmarca en los **arts. 2° inc 2 y 4° inc 1 de la Ordenanza Municipal 3173/2024** y lo solicitado por la junta interministerial que definió al programa **OBJETIVO DENGUE** dentro del territorio de la Provincia de Santa Fe. Esta mesa, liderada por la Ing. Luciana Sinner, Subsecretaria de Ambiente y Acción Climática de la Municipalidad de Sunchales (perteneciente a la Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial, según lo regulado por el **art. 1° de la OM 3173/2024**) y la Dra. Gabriela Astesana, Directora del Hospital Dr. Almicar Gorosito, planificará, coordinará y ejecutará las tareas tendientes a monitorear la enfermedad del Dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores, ya sea en su fase preventiva como así también al momento de presentarse casos.

En reunión mantenida con la Dra. Astesana, miembros de su equipo, la Ing. Sinner y su referente técnico, se acordaron las políticas públicas en que se basará el trabajo, primero de manera preventiva, focalizando principalmente en la concientización, la participación ciudadana y, una vez en brote, la objetividad en la recolección de datos, su difusión y la calidad de atención a los pacientes.

Es importante aclarar que, si bien se conformó de manera oficial durante el mes de agosto, el equipo viene trabajando de manera coordinada desde el inicio de la gestión del Sr. Intendente Pablo Pinotti, dado que en ese momento era inminente la aparición de casos que luego condujeron al brote más importante desde que la enfermedad se viene manifestando en nuestra zona y en el país.

Esto queda demostrado en las acciones llevadas a cabo desde el mes de diciembre de 2023 hasta la actualidad y que se describirán a continuación.

El plan pretende dar forma a las estrategias que refieren a DENGUE como así también al tratamiento que se dará en caso de registrarse positivos de otras ETV, siendo también un marco formal posible para otras situaciones que vinculen a la salud con el ambiente y que requieran de un Plan de acción para su resolución.

## ANTECEDENTES

Desde el brote de 2009 la Subdirección de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad de Sunchales, conjuntamente con los referentes de Salud Municipal y del Hospital Dr. Almicar Gorosito, asumen la atención a los distintos brotes de Dengue (2009, 2016, 2019/2020, 2022 y 2023/2024), cumpliendo los protocolos establecidos tanto por Nación como por Provincia para el abordaje colectivo e interdisciplinario de esta y otras ETV.

Sobradas muestras que ejemplifican lo antedicho, pueden incluirse en este abordaje integral, como lo son las innumerables capacitaciones brindadas por personal técnico de este equipo en instituciones educativas, sociales y comunitarias, la presencia en los medios de comunicación de manera permanente, la llegada a la ciudad de referentes provinciales, el registro y seguimiento de los casos, no sólo los que se reportan desde el sector público sino también un permanente vínculo con los efectores privados (laboratorios y clínicas médicas) permitiendo esto tener un conteo de los casos bastante cercano a la realidad y desarrollar las acciones de protocolo eficientemente, los rastrillajes y los tratamientos focales y espaciales. Esto último enmarcado en el **artículo 5° de la OM 3173/2024**, que solicita su creación cuando es de público conocimiento que la información se encuentra sistematizada desde 2009.

Mapeos, organización de tareas (rastrillaje, búsqueda de febriles), distribución de las manzanas a recorrer, se realizan desde la Subdirección de Saneamiento, en permanente contacto con los Centros de Salud, el Hospital, las clínicas privadas y laboratorios.

De manera permanente se reciben consultas de localidades vecinas al presentarse casos, solicitan el asesoramiento (dada nuestra experiencia) para organizar las tareas y el cumplimiento de los protocolos en sus territorios.

## PLAN DE TRABAJO 2024

Desde el inicio de la gestión el 10 de diciembre de 2023, el DEM tomó contacto con el personal de planta municipal y del efector público de salud que se encontraba trabajando en la Prevención del Dengue, ya que hasta ese momento, ya se había registrado un caso (en noviembre de 2023) y de acuerdo a la información que se manejaba, el desarrollo de un brote importante se esperaba para los primeros meses de 2024.

Sobre fines de año, y habiendo aparecido un nuevo caso importado, se desplegó la estrategia con los protocolos indicados por las autoridades nacionales y provinciales, en permanente acción conjunta con el hospital, los centros de salud y los efectores privados locales y regionales, tal como lo plantea posteriormente de manera imperativa la **OM N° 3173/2024 en el art 4°) incs 2, 3, 4 y 5.**

Dado que el equipamiento disponible para hacer frente a los controles focales y espaciales que deben realizarse frente a un brote (aparición de casos) era insuficiente, se definió la compra de dos equipos de fumigación de gran porte y cuyas prestaciones son las requeridas:

- 1 HUMIDIFICADOR MARCA FEMA
- 1 MOTOMOCHILA MARCA STHIL

significando una inversión que superó los 3 millones de pesos, según lo previsto por el **art. 12°) de la OM 3173/2024**, sancionada luego (abril de 2024) ya que los mismos fueron adquiridos y puestos a disposición del personal operativo entre febrero y marzo de 2024.

## REFERENTES PROVINCIALES EN SUNCHALES

La Municipalidad de Sunchales mantiene un permanente contacto con los referentes provinciales en lo que al control de la Zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores se refiere. Estos vínculos han trascendido las gestiones políticas provinciales y han permitido a que se tomara como referencia el trabajo realizado en la ciudad desde 2009.

Con la nueva gestión provincial, se tomó contacto con las máximas autoridades del Ministerio de Salud y fue así que el 6 de abril de 2024, un equipo de dicho ministerio, encabezado por la Directora de Promoción y Prevención de la Salud Dra. Analía Chumpitaz, visitó la ciudad y dictó una Capacitación para el Gabinete Municipal respecto del DENGUE. También estuvieron presentes la Directora de Epidemiología Provincial Dra. Carolina Cudós y demás miembros de su equipo, la Dra. Mariela Talani, Coordinadora de Salud del Nodo Rafaela y la Directora del Hospital Dr. Almicar Gorosito, Dra. Gabriela Astesana. Asimismo, la Coordinadora del área de Vectores y Enfermedades transmitidas por Mosquitos, Mara Ramirez, impartió conceptos de trabajo al personal operativo encargado de realizar las tareas de fumigación en los tratamientos focales y espaciales.

Del encuentro, surgió la iniciativa de convocar a referentes de salud y educativos de la ciudad, para nivelar conceptos importantes que hacen al diagnóstico y la estrategia de abordaje tanto de los casos como del control del brote. Es por ello que desde el municipio se promovió esta actividad y en fecha 10 de abril de 2024, se realizó un taller en el salón Malvinas Argentinas de Bomberos Voluntarios de Sunchales, donde las referentes



mencionadas en el párrafo anterior, primero expusieron conceptos teóricos y posteriormente, de acuerdo a las incumbencias de cada uno de los presentes, plantearon la parte práctica bajo la modalidad taller.

Esto responde también a los postulados de la **OM 3173/2024 en su artículo 2º) incs 1, 3 4 y 5**, ya que los docentes que participaron del taller, el personal de salud y los miembros del DEM, se convierten en agentes multiplicadores de conceptos claramente impartidos por quienes coordinan y llevan adelante los programas provinciales que atienden a la problemática.

También se iniciaron actividades con los Jardines (salitas de 5 años) denominadas Jornadas de Concientización sobre Prevención del Dengue, un proyecto articulado con los Centros de Salud N.º 1 y N.º 2, el CEMUSA (ya que también se trataron temas de Tenencia Responsable) y la Subsecretaría de Ambiente y Acción Climática.

### CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL

En la Reunión de Consejo Consultivo Ambiental, realizada el 15/3/2024, se expusieron las acciones realizadas en función del brote, tal como figura en el punto **4) ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS RESPECTO AL BROTE DE DENGUE. ESTADÍSTICAS. ACCIONES A FUTURO**, del Orden del Día del mencionado encuentro.

Cabe aclarar que se realizó una presentación (adjuntamos pptx que se diera a conocer en esa oportunidad), se respondieron preguntas e inquietudes, constituyendo esta una instancia más de capacitación hacia diversos integrantes de la sociedad civil, educativa e institucional de la ciudad, respondiendo así también a lo solicitado en el mes de abril por la **OM 3173/2024, arts. 2º) incs 1, 3 y 4 y 3º)**.

### DATOS DEL ÚLTIMO BROTE

A manera de resumen se presentan datos del último brote (noviembre 2023 a mayo 2024). Todos los registros obran en poder de la Subdirección de Saneamiento de la Municipalidad de Sunchales con acceso a la Dirección del Hospital Dr. Almicar Gorosito.

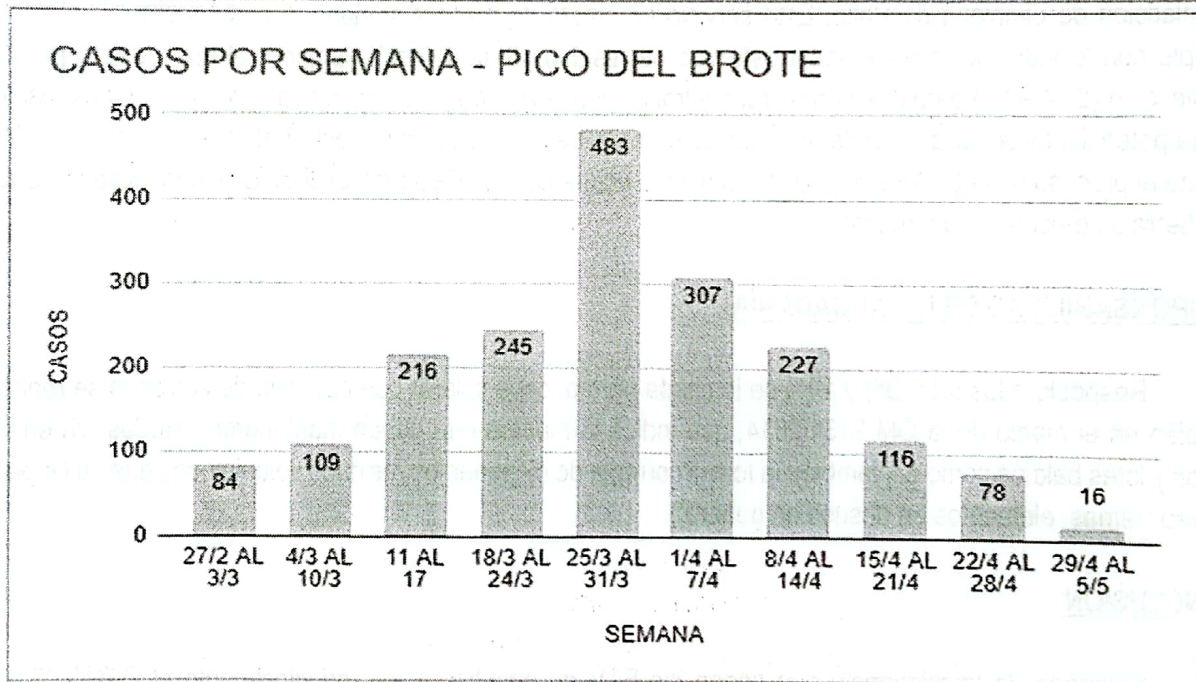
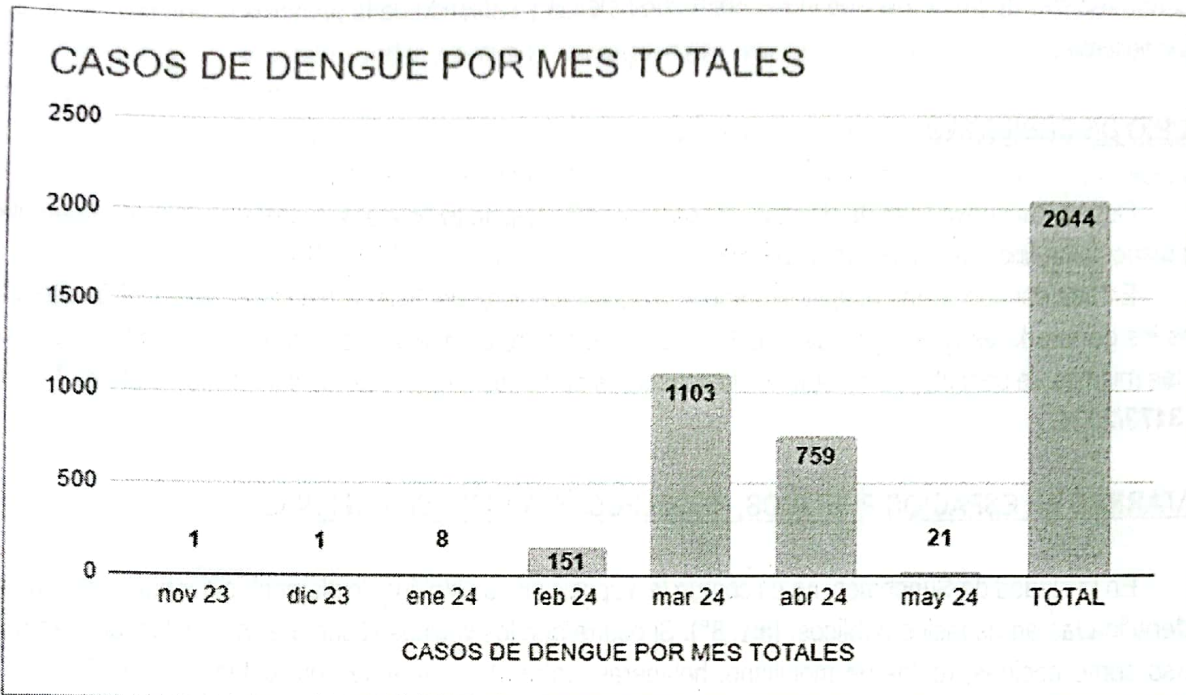
#### **RESUMEN CASOS AL 10/5/2024**

<b>POSITIVOS</b>	<b>2044</b>	
<b>IMPORTADOS</b>		<b>1</b>
<b>AUTÓCTONOS</b>		<b>185</b>
<b>NEXO / HEMOGRAMA/CLÍNICA</b>		<b>726</b>
<b>NEXO</b>		<b>1132</b>

<b>FALLECIDOS</b>	<b>1</b>
-------------------	----------



CASOS DE DENGUE POR MES TOTALES	
nov 23	1
dic 23	1
ene 24	8
feb 24	151
mar 24	1103
abr 24	759
may 24	21
<b>TOTAL</b>	<b>2044</b>



## CEMENTERIO

Dado lo sensible que es el tema de la manera en que cada uno recuerda a sus afectos fallecidos, prohibir la utilización de floreros (tal como lo regula la **OM 3173/2024 en su art. 6°**) sería una medida que generaría desacuerdos y no contribuiría a alcanzar el objetivo que se persigue (eliminar criaderos de aedes aegypti). Por lo tanto, se propone la sustitución de agua por arena húmeda, cuya función es similar y permite conservar las flores por un determinado tiempo. Está previsto para el mes de setiembre retomar esta campaña (no usar agua en los floreros), ofreciendo arena a los visitantes y ante la imposibilidad de retirar todos los recipientes capaces de acumular agua del cementerio, cortar el suministro, durante los meses de mayor riesgo. Esto ya se realizó en años anteriores, generando fuertes enfrentamientos, creemos que por desconocimiento y



habiendo registro de personas que ingresaban con botellas y sabiendo de la prohibición, aún colocaban agua en los floreros.

### **ACOPIO DE CUBIERTAS**

Dentro del nuevo Plan de Gestión de Residuos Sólidos, se trabaja en encontrar canales de tratamiento y / o disposición final de las distintas corrientes.

En ese sentido, y hasta tanto se tome una decisión con respecto a las cubiertas, se enviará una nota a todos los generadores (y a través de la UPC cuando se tratara de nuevas habilitaciones) a los fines de evitar que las mismas se constituyan en potenciales criaderos de *Aedes aegypti*, dando cumplimiento al **art. 7°) de la OM 3173/2024**.

### **CHATARRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL**

En la ciudad de Sunchales, no es común la disposición de este tipo de elementos por parte de personas no identificadas en espacios públicos. (**art. 8°**). Si ocurre que los vecinos sacan a la vía pública elementos en desuso como cocinas, restos de mobiliario, heladeras, entre otros, para ser recolectados por el Servicio de Recolección de Limpieza de Patio. Este servicio se presta de manera semanal a cada sector. Si el vecino cumple con lo indicado, deberá sacar este tipo de residuos la tarde/noche anterior al día previsto para su recolección (de 4 a 18) para que sea retirado y trasladado al sitio de disposición final, por lo que su exposición a una potencial ovipostura sería de unas pocas horas y luego se le daría correcto tratamiento. Una vez allí se realiza el proceso de cobertura con tierra. Lo mismo ocurre con los Residuos Sólidos Urbanos, cuya cobertura con tierra se efectúa regularmente.

### **RESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA**

Respecto a los **arts. 9°) y 10°)** de la citada norma, cabe aclarar que este tipo de acciones se realizan también en el marco de la OM 2434/2014, que indica la manera que deben mantenerse veredas, viviendas, patios y lotes baldíos como así también la forma correcta de disponer los residuos voluminosos que su limpieza genera (ramas, elementos en desuso en general).

### **CONCLUSIÓN**

Sabiendo de la relevancia que tienen las ETV en nuestra región, principalmente el DENGUE y la necesidad de abordarlas desde la perspectiva de considerar no sólo los aspectos médicos y de salud pública de la enfermedad, sino también los factores ambientales, el cambio climático y la relación entre los seres humanos y los mosquitos vectores, es primordial reconocer la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental. Todo lo que sucede en el planeta afecta a todos: personas, animales, plantas, suelo y ecosistemas.

Todos estamos involucrados en la prevención del dengue y debemos promover la colaboración entre profesionales de diferentes disciplinas, como la medicina, la entomología, la ecología, la epidemiología, comunicadores, entre otros. A esta red profesional deben sumarse la comunidad, las organizaciones y el sistema educativo para que el abordaje sea integral.





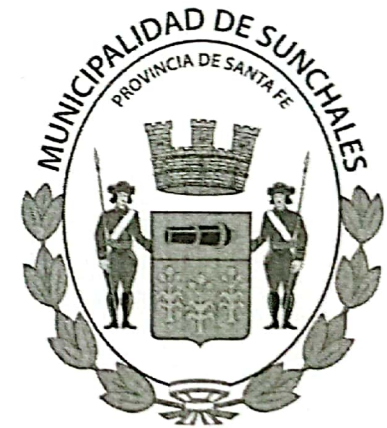
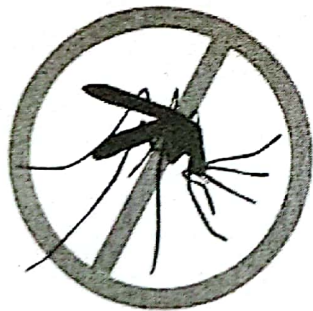
La comunidad tiene un rol fundamental, y debemos mantener un entorno limpio y libre de criaderos de mosquitos. Esto no solo puede ayudar a prevenir la propagación del dengue, sino que también contribuye a mantener la salud de todos.

El cambio climático (cambios en la temperatura y las precipitaciones) está directamente relacionado con la propagación del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores, ya que puede modificar la distribución y la actividad de los mosquitos vectores, como el *Aedes aegypti*.

Cada pequeña acción, que cada uno de nosotros haga desde su lugar, contribuye a evitar la propagación del dengue y sirve para sensibilizar a otras personas en esta tarea.

**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES**  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL**  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

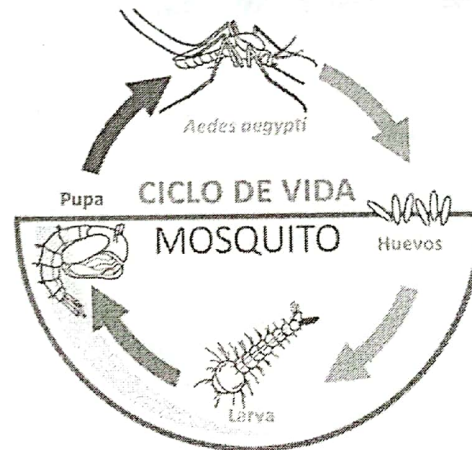
# DENGUE





# CONCEPTOS

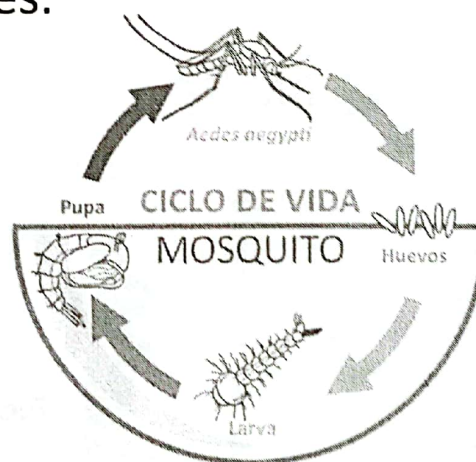
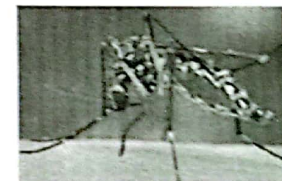
- DENGUE: enfermedad viral vectorial transmitida por un mosquito (*Aedes aegypti*).
- 4 serotipos (DEN1, DEN2, DEN3, DEN4). Inmunidad HOMÓLOGA.
- MOSQUITO: vive aprox. 1 mes.





# CONCEPTOS

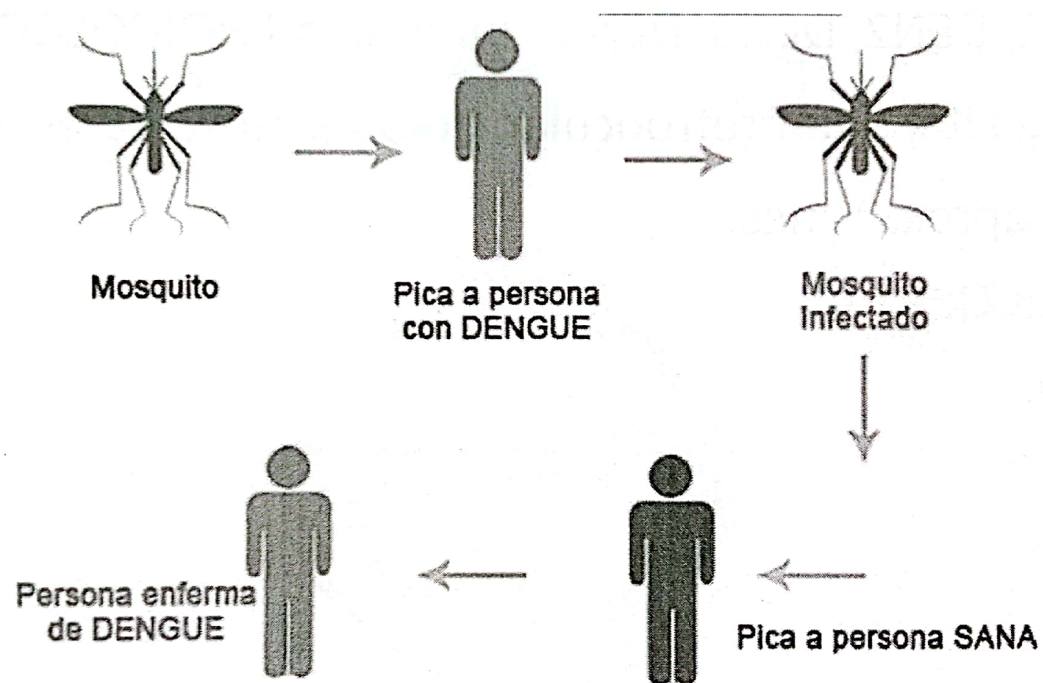
- DENGUE: enfermedad viral vectorial transmitida por un mosquito (*Aedes aegypti*).
- 4 serotipos (DEN1, DEN2, DEN3, DEN4). Inmunidad HOMÓLOGA.
- SÍNTOMAS: fiebre alta, dolor retroocular, dolores musculares, vómitos, diarrea.
- MOSQUITO: vive aprox. 1 mes.
  - CICLO ACUÁTICO.
  - CICLO AÉREO.





# TRANSMISIÓN

- NO SE TRANSMITE DE PERSONA A PERSONA.
- PUEDE HABER TRANSMISIÓN EN EL MOMENTO DEL PARTO.



# DIFUSIÓN DE LA ENFERMEDAD



- NO VUELA MÁS DE 200 m DESDE DONDE NACE.
- HEMBRA PICA 30 VECES POR DÍA.
- VIVE APROX. 1 MES.
- PONE EN SU VIDA 1500 HUEVOS.
- HUEVOS PUEDEN RESISTIR INVIERNOS Y ESTAR VIABLES AL MEJORAR CONDICIONES AMBIENTALES.





# ACCIONES FRENTE A CASOS

- REGISTRO:

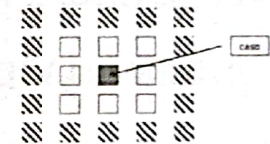
- EFECTOR PÚBLICO
- EFECTORES PRIVADOS (clínicas, médicos, laboratorios).

- CONTROL DE FOCO:

- TRATAMIENTO FOCAL (pulverización patio y frente de vivienda índice).

- ACCIONES SOBRE TERRITORIO:

- manzana índice y 8 manzanas a la redonda.
- Equipo interdisciplinario: Municipalidad, Centros de salud, Hospital.
  - RASTRILLAJE: entrega de información, búsqueda de febriles.
  - REGISTRO EN PLANILLA.



Planilla de registro de casos con columnas para datos personales, clínicos y de seguimiento.

Nº de caso	Apellido y nombre	Edad	Sexo	Profesión	Dirección	Fecha de inicio de síntomas	Fecha de diagnóstico	Estado actual	Observaciones



# ACCIONES FRENTE A CASOS

- CONTROL DE FOCO:
  - TRATAMIENTO FOCAL (pulverización patio y frente de vivienda índice).

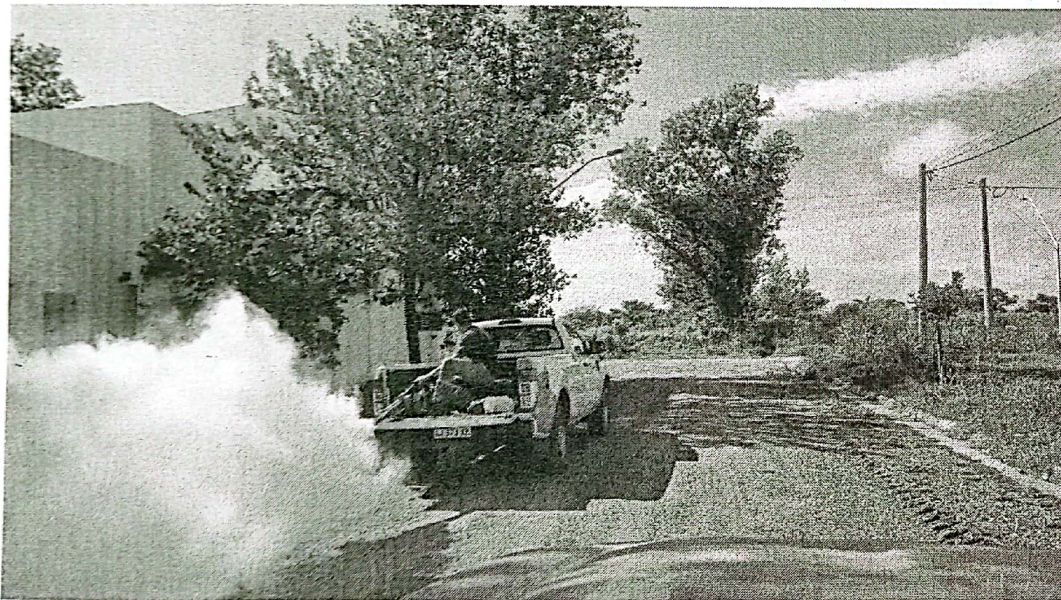






# ACCIONES FRENTE A CASOS

- CONTROL DE FOCO:
  - TRATAMIENTO ESPACIAL



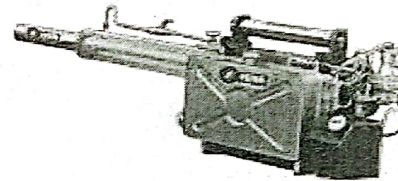


# ACCIONES FRENTE A CASOS

- INVERSIÓN MUNICIPAL PARA AFRONTAR EL BROTE:

ADQUISICIÓN DE:

- 1 HUMIDIFICADOR MARCA FEMA



- 1 MOTOMOCHILA MARCA STIHL



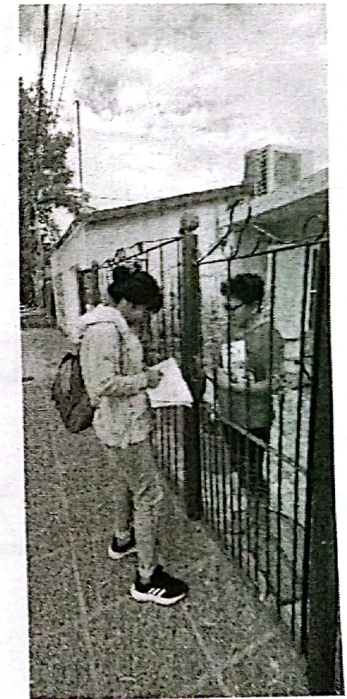
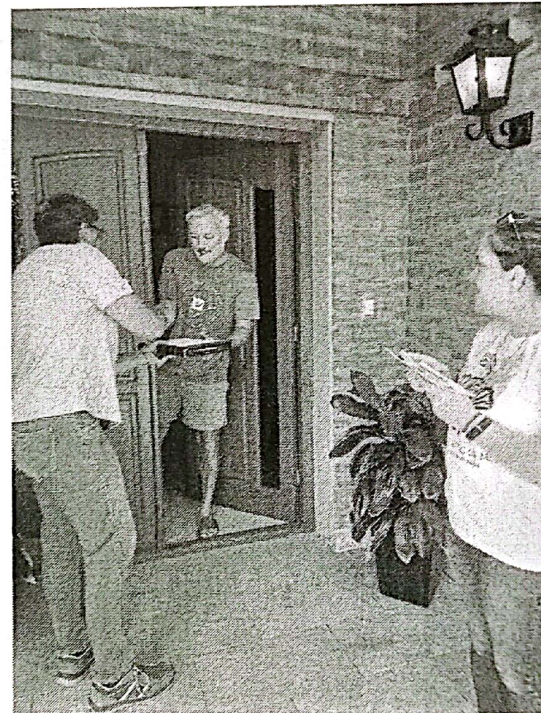
APROXIMADAMENTE \$ 3.000.000.-



# ACCIONES FRENTE A CASOS

- RASTRILLAJES:

- Se recorrieron 197 manzanas de la ciudad brindando información y en búsqueda de febriles.





# BROTE 2023-2024

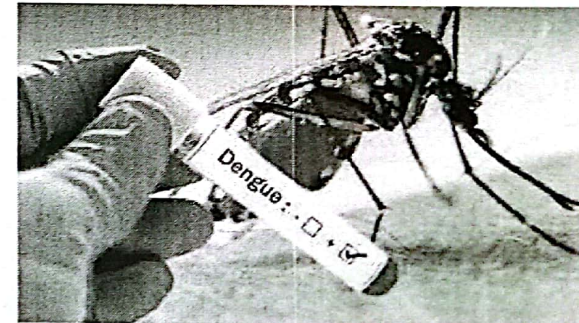
- **INICIO: 21/11/23**
  - **CASO ÚNICO**: paciente manifestó no haber salido de Sunchales.
- **29/12/23: PACIENTE POSITIVO PROVENIENTE DE CHACO. DEN2 POSITIVO: CASO IMPORTADO.**
  - **8 casos en ENERO.**
  - **151 casos en FEBRERO.**
  - **SUMANDO UN TOTAL DE 161 CASOS.**
  - **En lo que va de MARZO: 284 CASOS, LO QUE CONSTITUYE EN 14 DÍAS EL 61,1 % DE LOS CASOS**

**TOTAL DE CASOS POSITIVOS AL 14/3/2024: 445**

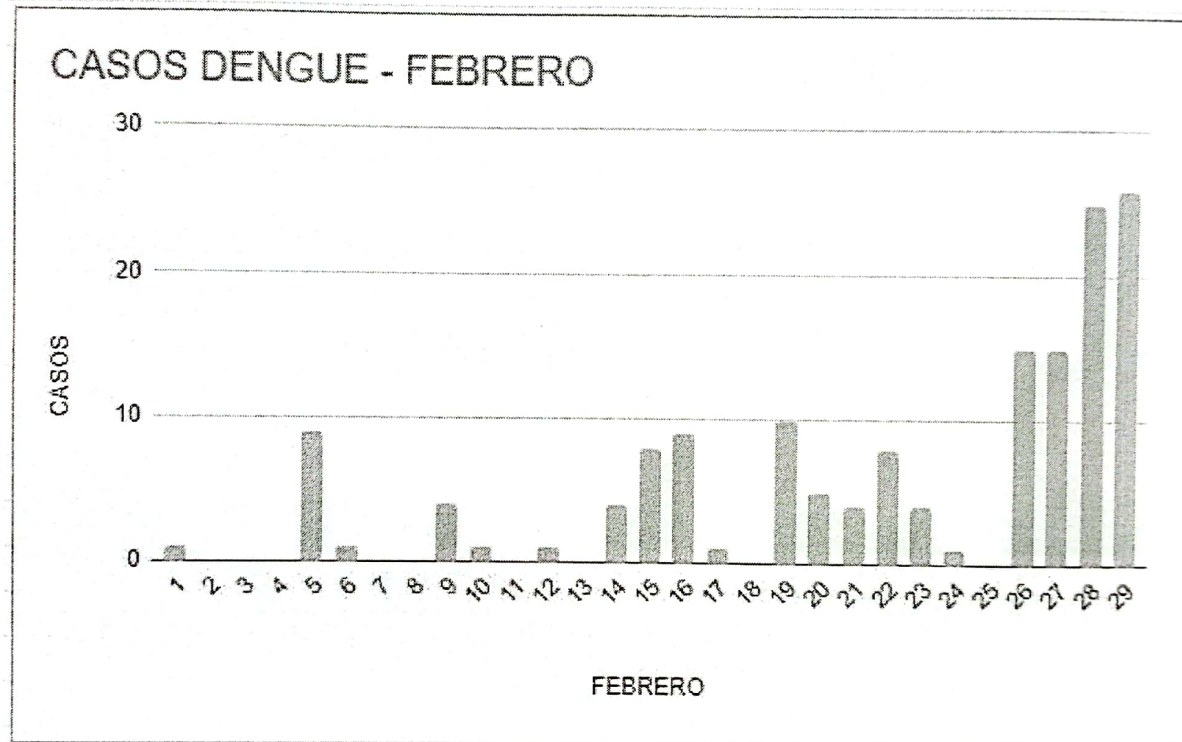


# BROTE 2023-2024

- DATOS:
- 114 días desde el inicio
  - Promedio de casos: 3.9
  - Promedio casos febrero: 5.2
  - Promedio casos marzo: 20.3
  - Promedio caso últimos 7 días: 27



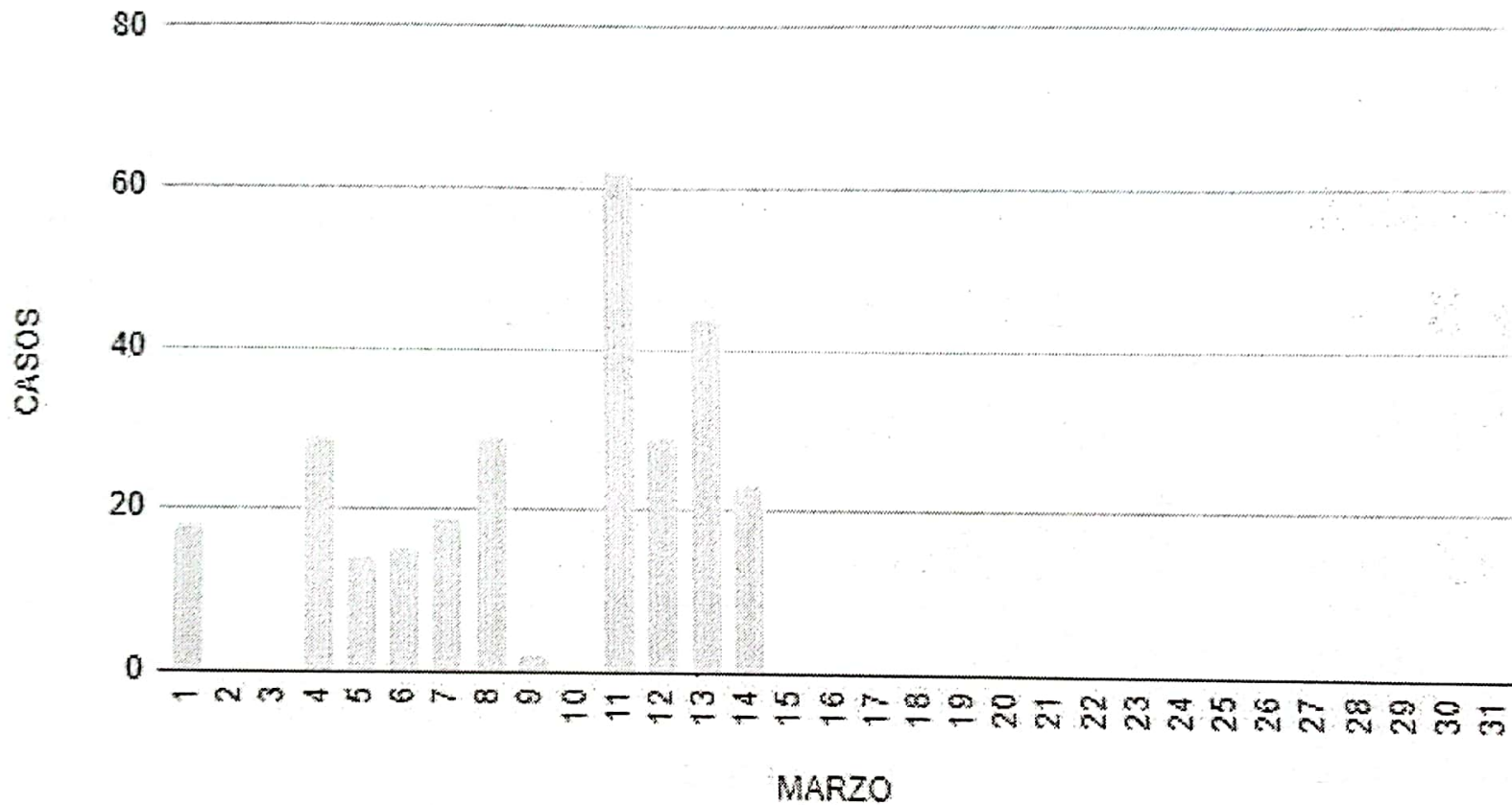
# BROTE 2023-2024



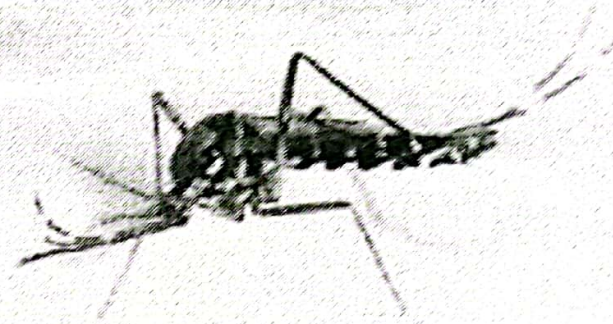


# BROTE 2023-2024

CASOS DENGUE - MARZO



# Recomendaciones para prevenir el dengue



## Recomendaciones

- Vacía y colocá boca abajo recipientes que acumulen agua.
- Cambiá periódicamente el agua de floreros y bebederos.
- Mantené desmalezados y limpios los patios, jardines y canteros.
- Limpiá desagües y canaletas
- Tapá tanques y depósitos herméticamente

Municipalidad  
de Sunchales

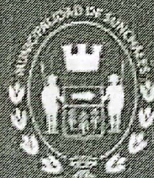


Dirección de Salud  
Subsecretaría  
de Promoción  
de Derechos



Ciudad de  
**Sunchales**

Municipalidad  
de Sunchales



Dirección de Salud  
Subsecretaría  
de Promoción  
de Derechos